



MENDOZA, 13 DIC 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 16634/2011, en las que se tramita la adscripción del señor Sergio Ricardo SANTAMARINA como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Investigación en Ingeniería”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria 49/98-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Jorge Horacio BARON.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir, por el término de UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2012, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Sergio Ricardo SANTAMARINA (Legajo 9210), en la asignatura “Investigación en Ingeniería”, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 401

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO